

Sesión ordinaria del dia 8 de febrero de 1885.

S. presentes.

D. Manuel Medina
" Manuel Sanchez.
" José Palacios.
" Pedro Saer Daneli
" Patricio Roquer Albaiz.
" Mariano Gómez
" Julian Brunea
" Pascualillo Almagro Martínez.

En la villa de San Juan a cinco de febrero de mil ochocien-
tos ochenta y cinco, cuando las ocho de su mañana, se reunieron en
estas salas constituyentes los señores de ayuntamiento que aparecen al
margen, bajo la presidencia del señor D. Manuel Medina Almanza-
naga, Alcalde Constitucional, para celebrar la sesión ordinaria de
este dia, la que declarada abierta y pública, se dio principio por la
lectura de las actas anteriores que fué aprobadas por unanimidad, ratifi-
cándose en los acuerdos tomados en la última. Siguiósele
yeron los Boletines y demás órdenes recibidas desde la anterior, acor-
dándose el cumplimiento de las que así lo exigían.

Reemplazos.
Nombramiento de
comisión para las
entregas del cargo.

Se dio cuenta de la circular importante del Señor Gobernador Ci-
vil de esta provincia n.º 2271, sujeta en el Boletín Oficial del dia
28 de febrero último, señalando los días en que los Pueblos y secciones
de la provincia han de hacer entrega en Caja del Contingente del
presente reemplazo, procediendo a los Ayuntamientos que juntanen-
te con los suyos del año actual, reunirán los expedientes y moros cor-
respondientes a la revisión de los Reemplazos de 1882, 1883 y 1884. Con-
ferida la proposición, y visto que el número de moros que ha cor-
respondido a esta villa en el presente año es el veinte y uno y el
día señalado para la entrega de los mismos es el doce del actual
a las ocho de su mañana, se acordó por unanimidad nombrar una
comisión para la conducción y entrega de aquellos en la Plaza de esta
provincia al Señor Presidente y Secretario de este Ayuntamiento; y
que por el Señor Alcalde se practiquen las citaciones y demás en la
forma que dispone el art. 128 de la vigente ley de Reemplazos.

Oruato.

Comisión para edificar

Denunciada con informe favorable por la Comisión de oruato la in-
fracción de D. Julian Brunea Galligo en solicitud de permiso para
construir una pared en terreno de su propiedad, el Ayuntamiento
en todo conforme con lo informado por dicha Comisión, acordó
se expida la correspondiente licencia para que el mencionado lleve a
efecto la obra que pretende.

Presentada la distribución de fondos para el presente mes formada
en virtud de lo dispuesto en el art. 188 de la ley municipal, se acordó
por el Ayuntamiento aprobarla.

De la propia forma se acordó por el Ayuntamiento se ingresem en
la Tesorería de fondos de la Diputación de esta provincia el resto

Moros a la Diputación
y otros gastos.

